

SÍNTESIS DE AVANCES DEL MAPMM

21.07.2023

A) ESTADO ECOLÓGICO DEL MAR MENOR (Informe del IEO de junio 2023)

El último informe del IEO-CSIC de carácter bimensual, fechado en junio de este año, que se emite en el marco del programa BELICH financiado por el MITECO, y que cubre las líneas 8.1 y 8.3 del MAPMM, pone de manifiesto una tendencia general de estabilización de las condiciones ambientales de la laguna, ya que no se observa estratificación y se observa una mejora general en la transparencia del agua, unos niveles adecuados de oxígeno y bajas concentraciones de clorofila *a* (Figura 1).

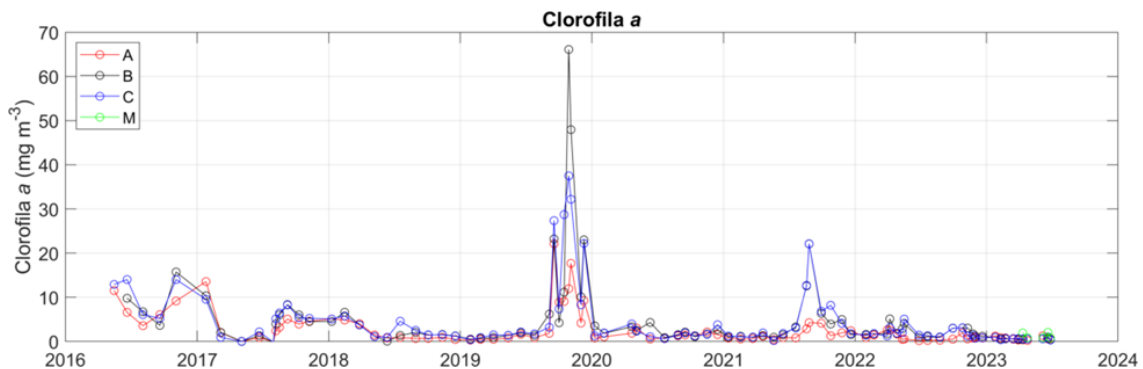


Figura 1.- Serie temporal de concentración de clorofila *a* en cuatro estaciones de muestreo (A, B, C y M) en la laguna del Mar Menor.

Sin embargo, existen indicios de que otras propiedades del sistema están experimentando cambios. Por ejemplo, la temperatura del agua muestra una tendencia ascendente en sus valores medios y máximos, pasando de una media de 21°C, tanto en la superficie del agua como en profundidad (1,5 m y 6 m de profundidad, respectivamente), en primavera del año 2022 a una media de 24,1°C en primavera en el año 2023. Los últimos datos de temperatura del agua publicados por la Consejería de la Región de Murcia (Figura 2) también muestran un aumento de temperatura en toda la columna de agua, lo que, a su vez, coincide con el aumento de la temperatura de los océanos que se está

observando debido al calentamiento global.

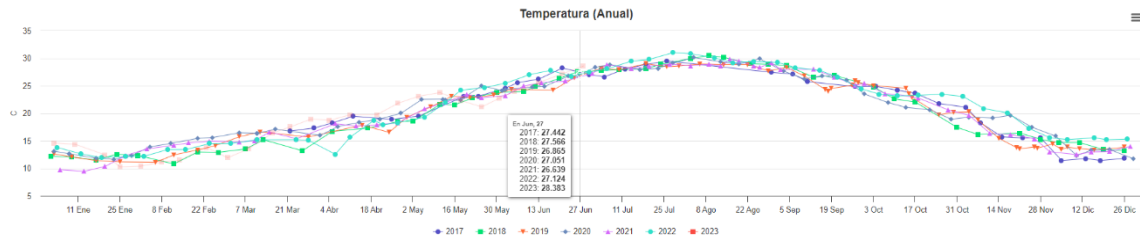


Figura 2.- Temperatura media anual del agua de la laguna del Mar Menor de la serie temporal comprendida entre los años 2017-2023. Fuente: <https://canalmarmenor.carm.es>

Otro parámetro que está cambiando es el pH del agua, que también muestra una tendencia ascendente y ha experimentado un incremento neto de 0,5 puntos desde el 2016. En consecuencia, aunque hay indicadores de mejora en la calidad del agua, estos parecen señalar la complejidad de los procesos y mecanismos que responden a la eutrofización, en lugar de ser una señal clara de una mejora del estado general del ecosistema. Por ejemplo, la actividad microbiana, el desarrollo de biomasa de algas filamentosas “ovas”, la elevada capacidad de asimilación de nutrientes de macroalgas (*Caulerpa prolifera*) y el zooplancton son mecanismos conocidos de transformación y movilización de los nutrientes del medio, los cuales pueden contribuir a la aparente estabilidad del sistema.

Por otro lado, esta aparente estabilidad no es aplicable a una extensa área de la laguna (12 km²) en la zona centro-oeste, que abarca desde la isla Perdiguera hasta el tramo de costa entre Los Alcázares y Los Urrutias (Figura 3). En esta zona se observa un fenómeno de blanqueamiento del agua con niveles altos de turbidez. El IEO-CSIC tiene constancia por imágenes de satélite de que esta masa de agua diferenciada aparece recurrentemente en esta zona, con mayor o menor intensidad y extensión, desde abril de 2022, siendo su presencia casi permanente durante los dos últimos meses del periodo analizado.

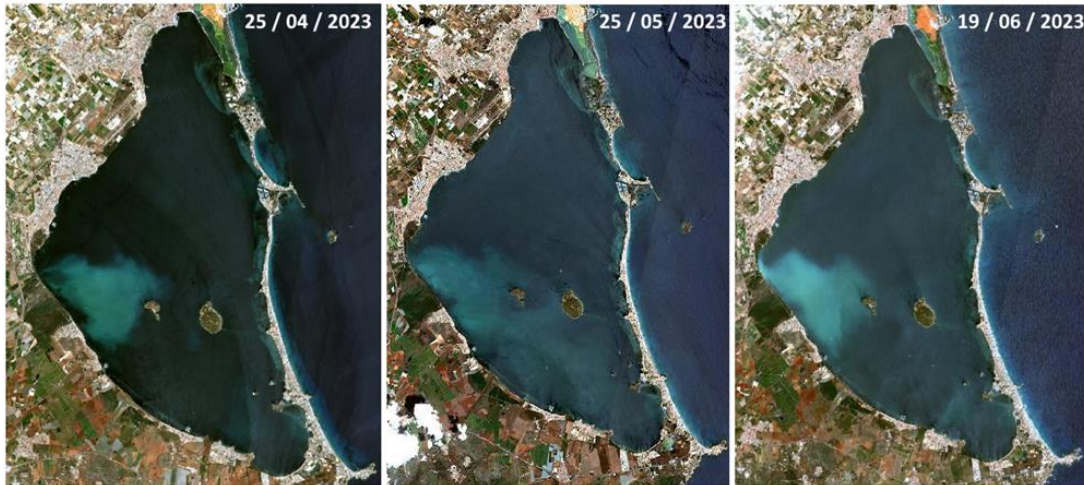


Figura 3.- Imágenes de satélite (Sentinel-2) que muestran el estado y la evolución de la masa blanquecina antes y después de las lluvias intensas ocurridas entre mayo y junio de 2023.

Según el informe del IEO-CSIC, este blanqueamiento se encuentra relacionado con la actividad biológica de la comunidad planctónica, y es un fenómeno probablemente inducido por los aportes puntuales y/o difusos de nutrientes que tienen lugar en esa misma zona. No ha sido previamente observado en el Mar Menor y no están todavía claras sus propiedades, su dinámica y sus posibles consecuencias en el ecosistema lagunar.

Además, en las últimas semanas del mes de junio se ha producido en el Mar Menor un episodio de crecimiento explosivo de la medusa *Cotylorhiza tuberculata*, que parece estar relacionado con el aumento de la temperatura del agua, unos bajos niveles de clorofila a, y una elevada transparencia y disponibilidad de luz para los organismos fotosintéticos del fondo (aumentando así el alimento disponible en la cadena trófica). Estos desarrollos poblacionales masivos son cíclicos (últimamente cada 1-3 años debido al aumento de la temperatura). A nivel ecosistémico, una vez completado el ciclo de vida, la biomasa acumulada de las medusas muertas podría causar algún episodio de deterioro de la calidad del agua y del sedimento en alguna zona de la laguna. Pero, por otro lado, al morir son una fuente de alimento y proteínas fundamentales para muchas especies de peces, crustáceos y otros organismos, y su impacto podría ser positivo. Ahora bien, la elevada disponibilidad de alimento en la laguna se encuentra relacionada con el proceso de eutrofización que lo ha provocado el

colapso y deterioro del ecosistema, por lo que no es posible considerar la presencia masiva de medusas como un indicador del buen estado de salud del ecosistema.

En resumen, los datos indican que las condiciones ambientales del ecosistema lagunar no parecen ser aún propicias para la recuperación de hábitats y especies cuyas poblaciones quedaron profundamente alteradas y mermadas tras el colapso de 2016.

B) RESUMEN DE LOS AVANCES DEL MAPMM

El MAPMM es un esfuerzo sin precedentes en España para la recuperación de un espacio natural, presupuestando más de 484 millones de euros hasta el año 2026.

Se trata de la mayor dotación presupuestaria dirigida a un ecosistema en nuestro país por parte del Gobierno de España, de la que, a fecha de mayo de 2023, lleva una ejecución de **52,7 millones de euros** desde su puesta en marcha en febrero de 2022.

Mientras, **el presupuesto comprometido asciende a 109,5 millones de euros, lo que supone tener ya contratado el 22,60 % de la dotación global del MAPMM, un porcentaje que se eleva al 84,79%** si atendemos a las partidas, por importe de **410,74 millones**, correspondientes a proyectos cuya tramitación ya ha sido iniciada.

Por cada una de las líneas del MAPMM, la ejecución es la siguiente:

LÍNEAS MAPMM	I. INICIADO		II. COMPROMETIDO/ CONTRATADO		III. EJECUTADO*		MAPMM
	Mill. €	%	Mill. €	%	Mill. €	%	Mill. €
1. Ordenación y vigilancia del dominio público hidráulico	14,423	55,43%	13,737	52,79%	9,189	35,32%	26,020
2. Restauración y mejora ambiental en el ámbito de la cuenca del Mar Menor. Soluciones basadas en la naturaleza	209,591	91,97%	33,773	14,82%	5,820	2,55%	227,900
3. Protección de la ribera del Mar Menor y la ribera mediterránea	28,990	104,66%	1,621	5,85%	1,617	5,84%	27,700
4. Gestión de riesgos de inundaciones y actuaciones de reducción de la carga contaminante	125,834	69,14%	28,458	15,64%	26,999	14,83%	182,000
5. Conservación de la biodiversidad	15,280	311,84%	15,280	311,84%	0,491	10,02%	4,900
6. Apoyo a la transición de sectores productivos	11,213	-	11,213	-	6,946	-	-
7. Reformas normativas	-	-	-	-	-	-	-
8. Mejora del conocimiento y seguimiento	4,508	28,90%	4,508	28,90%	1,083	6,94%	15,600
9. Planificación y Visión a medio-largo plazo	0,180	89,96%	0,180	89,96%	0,106	53,04%	0,200
10. Información pública y participación social	0,725	725,35%	0,725	725,35%	0,467	467,28%	0,100
TOTAL	410,744	84,79%	109,495	22,60%	52,719	10,88%	484,420

Figura 4.- Tabla de ejecución presupuestaria del MAPMM por líneas a 31 de mayo de 2023.

De esta ejecución en este último periodo, hay que destacar los siguientes datos:

1. REGADÍOS ILEGALES

La superficie de regadío ilegal que actualmente tiene **resolución sancionadora** asciende a **7046 hectáreas**, y derivan de la tramitación de **454 expedientes sancionadores**.

De ellos, en cumplimiento de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, **se han remitido a la CARM un total de 393 expedientes, los firmes en vía administrativa, para la restitución a su estado original de las 6.341 hectáreas con las que se corresponden**.

En el informe periódico de la CARM consta que a 23 de junio de 2023 se han restituido un total de 1219 ha de las correspondientes a los expedientes derivados.

El hecho más destacable de todas las actuaciones que se están llevando a cabo es la desconexión/precintado e interrupción de suministro en origen en 8.982,6 hectáreas, (más del 100% del total de superficie ilegal detectada inicialmente).

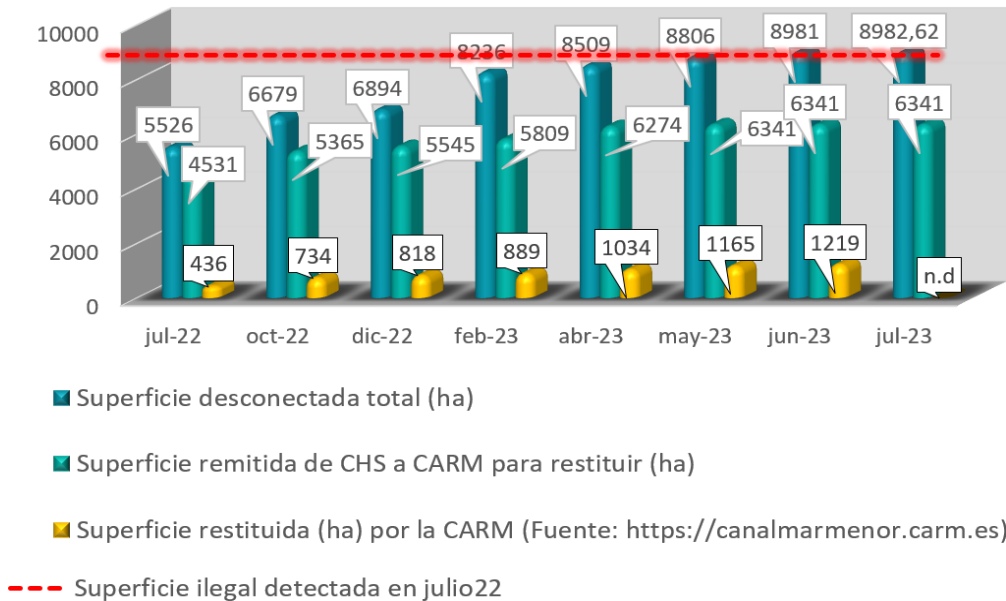


Figura 5.- Superficie ilegal desconectada en el marco del MAPMM y superficie restituida por la CARM.

2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA

La masa de agua subterránea 070.052 Campo de Cartagena fue declarada en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la CHS de 16/07/2020 (BOE nº 208 de 1 de agosto de 2020) en el que además se aprobaron las medidas cautelares necesarias, referidas a limitaciones a la fertilización, implantación del cuaderno o registro de la explotación agraria, sistema de monitorización del uso y aplicación del agua de riego y de la fertilización mineral, hasta que se apruebe el correspondiente plan de actuación y la constitución de una comunidad de usuarios. Las Comunidades de regantes y usuarios de las zonas comprendidas en el ámbito territorial afectado acreditaron, en un plazo que finalizó el 9 de septiembre de 2022, el cumplimiento de las medidas cautelares

presentando 2.772 expedientes con registros de regantes para una superficie total de 37.072 ha.

La CHS se encuentra en pleno **proceso de constitución de las Comunidades de Usuarios** de los dos acuíferos, iniciados mediante anuncios en el BOE el pasado 29 de marzo de 2023, y de **elaboración del correspondiente Programa de Actuación de estas masas subterráneas**.

3. CINTURÓN VERDE

El cinturón verde está planteado con tres tipos de actuaciones integradas: humedales seminaturales, filtros verdes y áreas de renaturalización, con una superficie de intervención de unas **972,4 hectáreas**, que tienen como objetivo general eliminar las afecciones directas (reducir el riesgo y efectos de las avenidas) y buscar un efecto tampón o amortiguador de impactos sobre la laguna (**lo que supondría retirar el 83,07% del agua que discurriría por esta infraestructura verde**), así como una naturalización del entorno inmediato potenciando los servicios ecosistémicos derivados de las actuaciones y la conectividad con otras zonas naturales protegidas así como con otras actuaciones derivadas de la línea 2.

Estas actuaciones se realizan previa Declaración de interés general en virtud de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 1.b), del Real Decreto-Ley 27/2021, de 23 de noviembre, y requieren un procedimiento administrativo complejo en el que debe incluirse la concertación social. En ese sentido se ha optimizado su desarrollo en 3 fases que está previsto que culminen en enero de 2025.

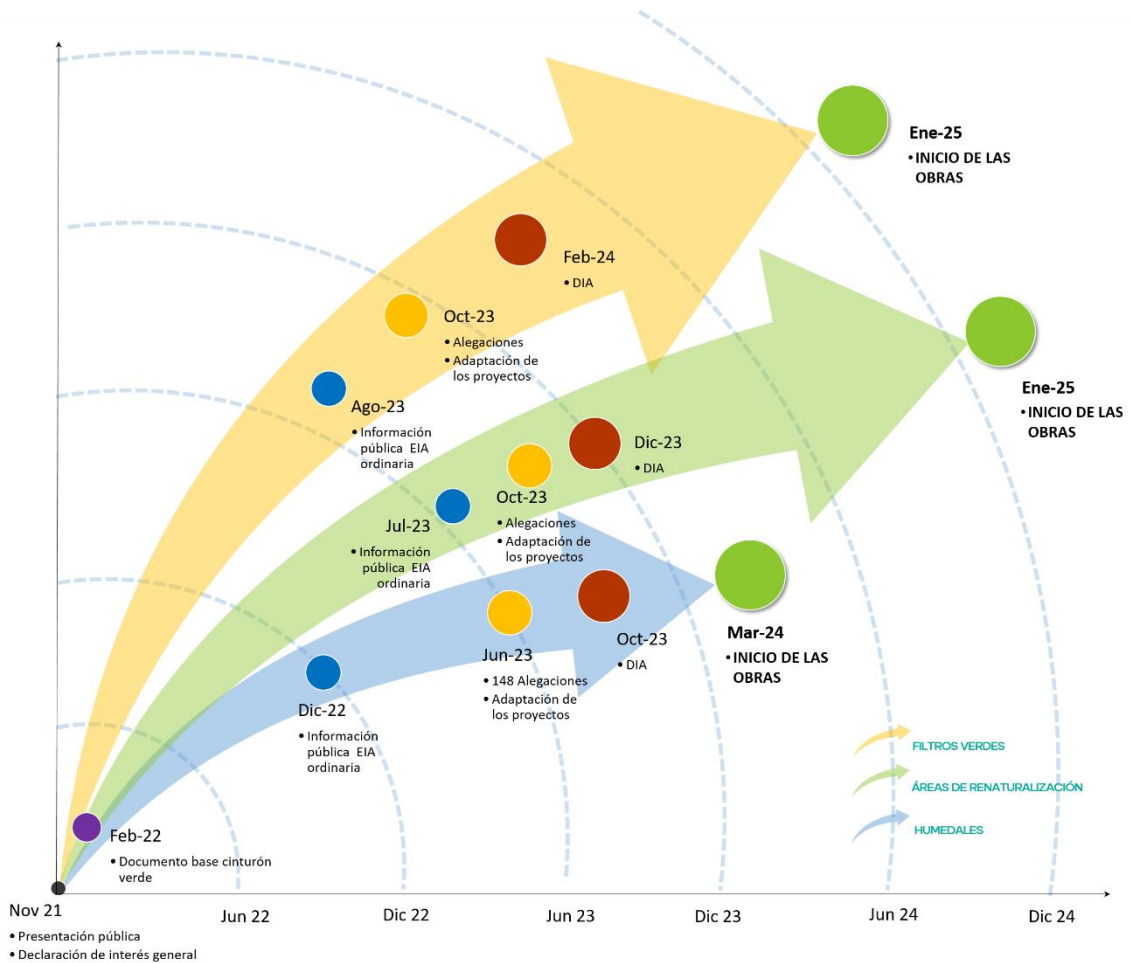


Figura 6.- Desarrollo temporal del Cinturón Verde

- Las primeras actuaciones diseñadas han sido **3 HUMEDALES SEMINATURALES** en el borde de la laguna, en San Pedro del Pinatar en la zona del Mojón, en Bocarrambra del Albuñón y en la Rambla de Miranda. Tienen como objetivo fundamental reducir los efectos de las avenidas y las aportaciones de sólidos en suspensión y nutrientes que tienen lugar durante estos eventos. Además, buscan reducir la carga de nutrientes del agua, favorecer la evaporación del agua dulce, recuperar el paisaje tradicional mediterráneo, con presencia de humedales al final de los cursos de agua y contribuir a la preservación de la biodiversidad. Estos tres proyectos tienen una superficie de actuación de **114,4 ha** y una inversión de **26,2 M€**. Se están tramitando conjuntamente en el

procedimiento de evaluación ambiental que se inició con la correspondiente información pública mediante anuncio en el BOE de fecha 27/12/2022.

Se han recibido 148 aportaciones, centradas en el humedal de San Pedro del Pinatar. Un 77% de las alegaciones recibidas son positivas y secundan las propuestas hechas por el MITECO. No obstante, se han admitido algunas de las alegaciones y se ha adaptado el proyecto que continuará la tramitación ambiental con el objetivo de obtener la correspondiente DIA y poder avanzar en la disponibilidad de los terrenos e inicio de las obras.



Figura 7.- Imagen inicial y posterior adaptada a las alegaciones admitidas

Además de sus servicios ecosistémicos propios, los humedales son una herramienta fundamental para la retirada de nutrientes, en especial, fosfatos, de los que absorben un 84 % de lo que les llega. También eliminan un 13 % de los Nitratos que reciben ampliando la eficacia de los Filtros Verdes. De los tres que se van a ejecutar inicialmente, el que más capacidad de eliminación tiene es el

humedal de Miranda dada la mayor concentración de nutrientes en la Rambla.

- Los **FILTROS VERDES** son instalaciones donde se procesa el agua del acuífero con el objetivo fundamental de contribuir a la mejora de la calidad del agua.

Estas infraestructuras llevan asociadas un humedal seminatural, que como en el caso anterior tiene las funciones de recuperar el paisaje tradicional mediterráneo, con presencia de humedales al final de los cursos de agua y contribuir a la preservación de la biodiversidad.

Se están redactando proyectos de **4 filtros verdes**, sobre una superficie de actuación que podría ascender a **208 ha** y un importe de **28,12 M€**. Los proyectos de los filtros verdes se tramitarán conjuntamente y está previsto iniciar en breve la fase de información pública y consultas necesarias para el trámite ambiental.



Figura 8.- Esquema genérico de un Filtro Verde

- Finalmente, las **ÁREAS DE RENATURALIZACIÓN** consisten en un sistema de áreas relativamente amplias (superior a 100 ha), que se unen a otras zonas semejantes y a la red de espacios protegidos para realizar las actuaciones que permitirían recuperar la conectividad ecológica entre Cabo de Palos, el Albuñón y la Sierra Minera.



Figura 9.- Mapa de situación de las actuaciones del MAPMM en conexión con los espacios protegidos

Además, se realizarían diversas actuaciones para recuperar el paisaje y los usos tradicionales del Campo de Cartagena, así como una mejora de las prácticas de conservación de suelos, la recuperación de las terrazas tradicionales, etc.

Para transformar las **650 ha** que están previstas se ha calculado una inversión para la ejecución de proyectos que ascendería a **22,5 M€**. Los proyectos de las áreas de renaturalización se tramitarán conjuntamente, estando iniciada desde el **03 de julio** la fase de información pública y tramitación ambiental.



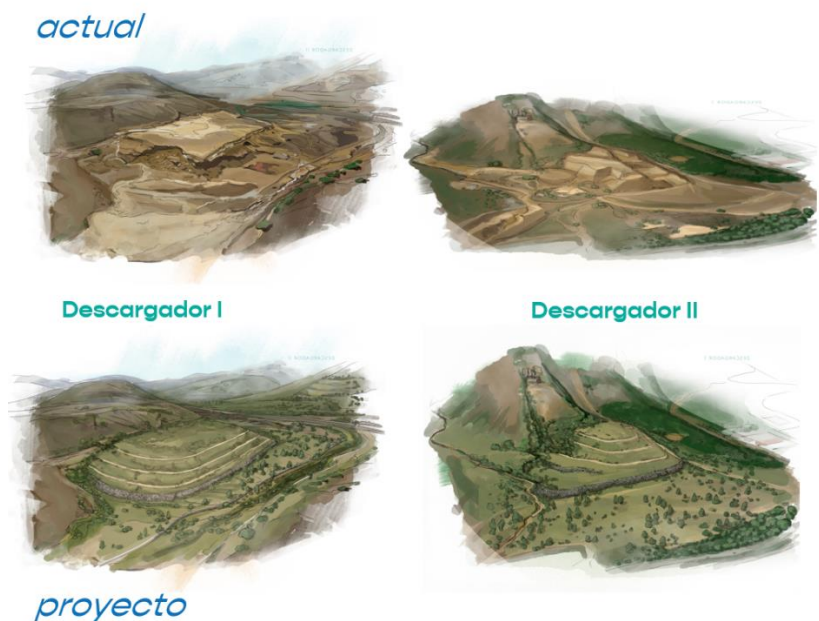
Figura 10.- Actuaciones de recuperación del paisaje y usos tradicionales.

4. RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LOS EMPLAZAMIENTOS MINEROS EN LA VERTIENTE AL MAR MENOR

En las cuencas de la Sierra Minera, en los términos municipales de Cartagena y La Unión, existen instalaciones abandonadas y suelos contaminados, que provocan arrastres de metales pesados hacia el Mar Menor. Los proyectos que se van a desarrollar con el MAPMM suponen la restauración y renaturalización de una parte muy importante de depósitos y balsas de desechos mineros contaminados que vienen generando un importante problema ambiental y de salud a las poblaciones.

Al ser competencia de la CARM, y al igual que en el caso anterior, ha tenido que declararse el interés general de estas obras, para poder intervenir, a través de la Disposición adicional segunda, apartado 1.b), del Real Decreto-Ley 27/2021, de 23 de noviembre.

El 27 de diciembre de 2022 se publicó en el BOE el trámite de información pública e inicio de la evaluación de impacto ambiental del **“PROYECTO DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS MINEROS Y EMPLAZAMIENTOS AFECTADOS POR LA MINERÍA EN LOS TTMM DE CARTAGENA Y DE LA UNIÓN (MURCIA)”**, en el que se recogen las 59 instalaciones que aportan residuos al Mar Menor, en 9 grupos de actuaciones, sobre una superficie de **285,5 ha** y una inversión prevista de ejecución de obra de **73,77 M€**.



Se han recibido 22 alegaciones, que han sido contestadas en un informe conjunto, y con fecha 19 de mayo se ha remitido solicitud de

evaluación de impacto ambiental de este proyecto al órgano ambiental, para la emisión de la DIA, e iniciar el trámite para la

disponibilidad de los terrenos, y la ejecución antes de final de este año 2023.

Complementariamente al anterior y envolviendo a las actuaciones, se plantea el **“Proyecto de Restauración hidrológico-forestal de las cuencas vertientes al Mar Menor ubicadas en la Sierra Minera, T.M. de Cartagena”**, de aproximadamente **421 ha**, con una estimación económica de **18,37 M€**. Con fecha 22/05/2023, el proyecto ha sido sometido a información pública, como paso previo a la evaluación de impacto ambiental, habiéndose cerrado el plazo con la recepción de 12 alegaciones que se están analizando.

5. RAMBLAS MINERAS

El proyecto **“Restauración hidrológico-forestal para reducir el riesgo de inundación y mejora ambiental de las Ramblas de las Matildes, el Beal, la Carrasquilla y el Barranco de Ponce”** con Informe de Impacto Ambiental de fecha 14 de mayo de 2021 (BOE de 27 de mayo de 2021), se está desarrollando en dos fases: Actuaciones en el DPH y actuaciones en su entorno

- La primera de ella se encuentra con el proyecto actualmente en ejecución **“Proyecto de Restauración hidrológico-forestal para la reducción del riesgo de inundación y la mejora ambiental en el dominio público hidráulico de las ramblas de la Sierra Minera de Cartagena”**, con actuaciones que asciende a **7,74 M€**, y un plazo de 36 meses con intervenciones en el dominio público hidráulico para retener arrastres y la energía del agua mediante actuaciones que incluyen la incorporación de material vegetal. Actualmente, se ha ejecutado el 30-40 % de las plantaciones, fundamentalmente en la rambla de Carrasquilla y en el barranco de Ponce. Estas se retomarán en otoño-invierno, para lo cual ya se han llevado a cabo acuerdos con viveros para el abastecimiento de las plantas.



Figura 11.- Actuaciones en las Ramblas del Beal y Matildes

- La CHS está trabajando en la segunda fase de la actuación, para lo cual se están tramitando tres proyectos para actuar en las zonas colindantes al DPH, con zonas de laminación e inundación más amplias que incorporan Soluciones Basadas en la Naturaleza, con una inversión estimada de **17,50 M€**:
 - El primer proyecto incluye las actuaciones para la restauración del entorno de la rambla de la Carrasquilla y del Barranco Ponce, que fue sometido a consulta pública el 27 de octubre 2022. El proyecto se ha adaptado a las alegaciones presentadas por la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca y de la Fundación Sierra Minera, que han sido consideradas.
 - Los otros dos proyectos contemplan la restauración del entorno de la rambla del Beal y de la rambla de las Matildes. Ambos se encuentran ya redactados, se han sometido a información pública y se ha recibido una única alegación que va a ser analizada.

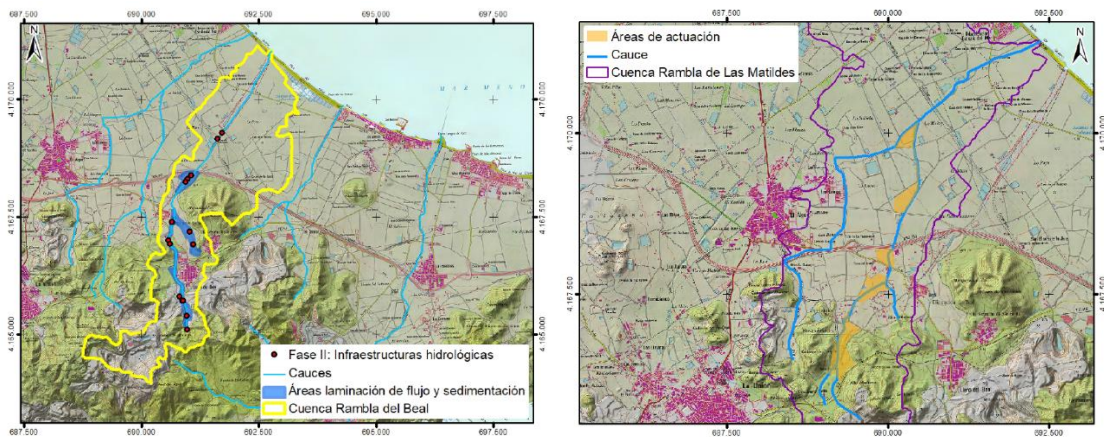


Figura 12.- Mapas de localización de actuaciones en las ramblas del Beal y Matildes

6. RAMBLA DEL ALBUJÓN

Se está trabajando en un diseño integrado para la intervención y renaturalización de la rambla del Albuji3n, eje vertebrador del Campo de Cartagena y de la mayor de las cuatro cuencas vertientes al Mar Menor (Norte, Albuji3n, Miranda y Mineras), del que por el momento se han particularizado dos actuaciones:

- La primera de ellas se corresponde con el tramo de rambla situado **aguas arriba de la localidad de El Albuji3n**, actuaci3n que se est1 desarrollando a trav1s del contrato de “**Conservaci3n y mejora ambiental de Ramblas de las cuencas del Mar Menor**”, que cuenta con **2,19 M€** de presupuesto, y un plazo de ejecuci3n que finaliza en junio de 2025.

Esta actuaci3n complementa a la de creaci3n de zonas de laminaci3n, aguas arriba, que actualmente se encuentra en fase de modelizaci3n hidr1ulica. Para aumentar la llanura de inundaci3n se prev1 rebajar las motas, complementando con la plantaci3n de vegetaci3n.

- Para la segunda actuaci3n, una infraestructura verde de retenci3n de aguas y sedimentos en la zona de **El Estrecho de Fuente 1lamo**, se contrat3 la redacci3n de un proyecto, que ha sido presentado

recientemente, por lo que está previsto iniciar en breve la tramitación ambiental.

Para el resto de la rambla, el tramo medio y desembocadura, está en ejecución una asistencia técnica para la redacción de los anteproyectos.



Figura 13.- Actuaciones previstas en la rambla del Albuñón.

7. AYUDAS PARA LA RESTAURACIÓN Y MEJORA AMBIENTAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

La reducción de los impactos de las actividades agrarias en origen requiere que se adopten diferentes medidas de restauración y mejora ambiental en el ámbito de las explotaciones agrarias, y se establezcan las bases para facilitar una transición hacia una agricultura más sostenible.

La Fundación Biodiversidad diseñó una convocatoria de concurrencia competitiva para financiar proyectos de carácter demostrativo o experimental que incorporen actuaciones que puedan contribuir a la recuperación del Mar Menor y al inicio de cambios en los modelos productivos, analizando las sinergias y duplicidades que puedan surgir con la PAC. La dotación prevista asciende a **20 M€**. En el diseño de esta

convocatoria ha habido una importante participación social, y, fundamentalmente, del sector agrario.

La convocatoria, fue aprobada en el Consejo de Ministros de 23 de mayo, y el 1 de junio de 2023, se publicó en el BOE el Extracto de la Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la **convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la restauración y mejora ambiental en el ámbito agrícola,**

para contribuir a la recuperación de la funcionalidad ecológica del Mar Menor. El plazo de presentación de proyectos finalizó el pasado **13 de julio**. Se han presentado un total de **20 propuestas** de proyectos, para una cantidad total que asciende a **24,7 M €**, que incluyen buenas prácticas agrarias y Soluciones Basadas en la Naturaleza **sobre una superficie de 10.700 hectáreas**.

La Fundación Biodiversidad ha iniciado de manera inmediata el proceso de evaluación con el objetivo de poder realizar la concesión en el menor tiempo posible.

Las ayudas van dirigidas a la realización de experimentos y pruebas piloto para poder transformar la actividad agraria y convertirla en una actividad más sostenible con la situación actual del Mar Menor. Para ello, se va a ayudar a diseñar acciones de investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica a través del conocimiento científico (la diversificación y apoyo a la conversión de cultivos, la promoción de la reducción sustancial del uso de pesticidas y fertilizantes y en general agroquímicos, la reducción de retornos de riego, escorrentía y procesos erosivos en parcelas a través de soluciones basadas en la naturaleza, la restauración y mejora ambiental integral en las explotaciones.....)



Figura 14.-Imagen de la Jornada informativa de la convocatoria de Ayudas organizada por la Red de Agroecología y Desarrollo

8. RECUPERACION AMBIENTAL DE LA RIBERA DEL MAR MENOR

Se ha avanzado en la finalización y puesta en servicio de las obras del paseo de Los Urrutias (Cartagena) con un presupuesto de 1.070.000€, así como la conexión del paseo de Poniente con el Puerto Tomás Maestre con un presupuesto de 160.000 €.



Figura 15.- Actuaciones de recuperación ambiental de la Ribera del Mar Menor

Por otra parte se ha logrado la identificación y deslinde de 43 actuaciones de dominio público marítimo terrestre, de las cuales, están en proceso: el deslinde de los Nietos; los humedales de El Carmolí (Cartagena) y La Hita (Los Alcázares-San Javier) donde se amplían las delimitaciones vigentes, incorporando terrenos adicionales que reúnen características de playa; y dos áreas próximas al CINTURÓN VERDE EN EL ARCO SUR colindantes con el dominio público marítimo-terrestre con potencial para abordar su restauración y renaturalización a través de la adquisición de las fincas afectadas con una dotación inicial de 3.000.000€.

Adicionalmente, la actualización Cartográfica de todo el entorno del Mar Menor está permitiendo determinar qué deslindes del dominio público marítimo precisan revisión.

Se han iniciado 82 expedientes para determinar derechos concesionales de los titulares de fincas en Dominio Público Marítimo Terrestre.

Por último, acaba de publicarse el anuncio de información pública del proyecto de RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS DUNARES DE LA MANGA con un presupuesto de 1,06 millones de euros y un plazo de ejecución de

24 meses para actuar en una quincena de espacios dunares comprendidos a lo largo de toda la barra costera de La Manga, entre la playa de Los Alemanes, colindante con las salinas de Marchamalo, y la playa de Veneziaola, al final del cordón litoral.

9. RECUPERACIÓN DE LA CALETA DEL ESTACIO

El 20 de abril de 2021 el Consejo de Ministros, a propuesta del MITECO, acordó la reversión al dominio público marítimo-terrestre estatal de los espacios correspondientes a Puerto Mayor, en La Manga del Mar Menor.

Una vez llevada a cabo la reversión de los terrenos de “Puerto Mayor” al dominio público marítimo-terrestre, el 9 de noviembre de 2021, se iniciaron las actuaciones necesarias para retirar las instalaciones en desuso y la restauración ambiental de la zona:

- El acta de reversión de los terrenos de Puerto Mayor fue suscrita en fecha 9 de noviembre de 2021.
- En diciembre de 2021 finalizó la actuación de retirada de especies invasoras (concretamente, acacias) en Puerto Mayor.
- El 29 de agosto de 2022 se firmó el contrato de servicios para la redacción del proyecto de retirada de instalaciones de Puerto Mayor y recuperación ambiental del espacio ocupado por las mismas, en el TM de San Javier, por un importe de 140.360,00 €. Desde entonces, se han llevado a cabo los estudios sobre la naturaleza de los fondos marinos, el alcance real de las alteraciones que sufrieron por la construcción de infraestructuras portuarias y el análisis de las condiciones de estabilidad de la playa resultante tras la restauración ambiental. A partir de ellos se ha elaborado el estudio de identificación y elección de alternativas, con análisis de los potenciales impactos y costes asociados a cada una de ellas.

- A partir de las conclusiones extraídas de dicho estudio, se ha redactado el proyecto constructivo, con **una inversión prevista de 22,4 M€** que, concluido el procedimiento de información pública al que fue sometido con fecha 31 de mayo de 2023, no ha recibido ninguna alegación. En estos momentos, se está pendiente de recibir los informes de todas las administraciones públicas competentes en materias afectadas por las obras previstas.

- La Demarcación de Costas ha iniciado el procedimiento de ejecución subsidiaria del levantamiento de instalaciones, al que está obligado el concesionario de Puerto Mayor de acuerdo con la resolución de caducidad dictada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo los gastos exigibles por la vía de apremio, siguiendo las normas correspondientes a ese procedimiento.



Figura 16.- Antes y después del proyecto

10. ACTUACIONES DE GESTIÓN DE RIESGO DE INUNDACIONES

Los proyectos más destacados que están en tramitación y en fase de evaluación de impacto ambiental son los siguientes:

- “Proyecto de actuaciones de corrección hidrológica y laminación en la rambla de Cobatillas (TT.MM. de Murcia y San Javier). Provincia de Murcia”, con una inversión de 15,1 Mill €.
- “Proyecto de Zonas de Almacenamiento Controlado (ZAC) en ramblas vertientes a San Pedro del Pinatar y Pilar de la Horadada. (TT.MM. Pilar de La Horadada, San Pedro del Pinatar, Murcia y San Javier)”, con una inversión de 10,5 Mill €.
- “Proyecto de Actuaciones de protección frente a inundaciones en el Campo de Cartagena. Recuperación de la rambla de la Pescadería. Fase 1. Canalización de escorrentías a través de la Avenida Muñoz Zambudio hasta desembocadura. Fase 2. Parque inundable para captación de escorrentías. T.M. Los Alcázares (Murcia)”, con una inversión de 26,9 Mill €.

11. AYUDAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE INUNDACIONES Y MEJORA DEL SANEAMIENTO Y LA DEPURACIÓN

Para la prevención la mejora de la gestión de la inundación en las poblaciones se ha promovido una ayuda directa de **3 M€** para edificaciones, equipamientos e instalaciones con un plazo de ejecución de hasta finales de 2023. En la actualidad están desarrollando los proyectos **5 Ayuntamientos**: San Javier, Los Alcázares, Torre-Pacheco, Cartagena y San Pedro del Pinatar.

Las estructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales de competencia municipal, y en general, en las obras de interés general ejecutadas, requieren de una serie de actuaciones complementarias y de refuerzo al objeto de evitar vertidos directos al Mar Menor, tanto de agua tratada como sin depurar. Por ello, el MAPMM contempla actuaciones encaminadas a mejorar dicho saneamiento y depuración y concretamente una dotación de **20 M€** destinados a ayudar a los

Ayuntamientos, que se ha articulado mediante el Real Decreto 730/2022, de 6 de septiembre, que regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de las actuaciones complementarias de saneamiento y depuración del Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La distribución ha sido la siguiente:

- San Javier: 3.750.000 euros.
- Los Alcázares: 3.750.000 euros.
- Cartagena: 3.500.000 euros.
- San Pedro del Pinatar: 3.500.000 euros.
- Fuente Álamo: 1.500.000 euros.
- Murcia: 1.500.000 euros.
- Torre Pacheco: 1.500.000 euros.
- La Unión: 1.000.000 de euros.



Figura 17.- Localización de las actuaciones de saneamiento.

La concesión de estas ayudas se estableció mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, de fecha 23/11/2022, y fueron abonadas a los respectivos Ayuntamientos con fecha 13/12/2022.

Las ayudas están destinadas a financiar un total de 88 actuaciones:

- Levantamientos cartográficos, inspecciones, modelización y monitorización de los sistemas de saneamiento existentes.
- Mejora, rehabilitación o construcción de nuevos elementos de los sistemas de saneamiento, tanto unitario como separativo.
- Mejora en los tratamientos de depuración en núcleos aislados ya existentes mediante técnicas de bajo coste o conexiones con las redes ya existentes.

Este dinero beneficiará la gestión de los vertidos de más de **270.000 habitantes** y mejorará 31.880 metros de red de alcantarillado.

Adicionalmente, se están acometiendo por estar declaradas de interés público, otras actuaciones en materia de saneamiento y depuración.

12. REDUCCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE

Se ha finalizado la reparación de los 3 tramos de la infraestructura hidráulica que permiten la impulsión de la rambla del Albuñón hacia el Mojón, con un coste aproximado de 1,1 M€.

Por otra parte, en estos momentos se encuentra en adaptación, tras las alegaciones recibidas durante la información pública, el proyecto del "**Colector de aguas depuradas de las EDAR de Torre-Pacheco y Los Alcázares hasta la EDAR de San Javier**" para evitar su vertido a la rambla del Albuñón.

13. CREACIÓN DE UN CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MARINAS PARA PROYECTOS DE RESTAURACIÓN

Se ha acordado y transmitida por el Ayuntamiento de Águilas la cesión de una parcela para la instalación del que será el centro de producción de especies de referencia del Mediterráneo. Está en tramitación el encargo para la construcción de este centro en dicha parcela con un presupuesto para la redacción del proyecto y ejecución de la obra que asciende a **13 M€**.



14. MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO (INVESTIGACIÓN)

Mayor conocimiento de la laguna

Uno de los avances más importantes es la licitación del sistema de monitorización completo de la laguna, con un presupuesto de **1,4 M€**, que ha sido diseñado entre la DG de Costas y el IEO-CSIC. Constará de un total de 6 estaciones distribuidas en 3 boyas oceanográficas completamente sensorizadas, dos lander sensorizados para su fondeo en los canales del Estacio y Marchamalo, un mareógrafo y una estación meteorológica, así como una serie de elementos de repuesto que garanticen el funcionamiento óptimo del sistema.

Además, se ha cerrado el acuerdo con el IEO_CSIC para el desarrollo del programa BELICH, dotado con más de **3M €**, que está actualmente en marcha.

Mejora del conocimiento sobre aguas subterráneas y sobre aguas superficiales:

Se están desarrollando diversas líneas de investigación para tener modelizados los acuíferos del Campo de Cartagena, destacando el inventario exhaustivo de las captaciones existentes y de otros puntos de

agua con interés hidrogeológico, y el establecimiento de una red de control de 60 puntos distribuidos a lo largo de la masa de agua.

Respecto a las aguas superficiales se está avanzando en la caracterización de la red de drenaje, y el inventario de puntos de vertidos, así como en el análisis de los aportes de nutrientes a la laguna.

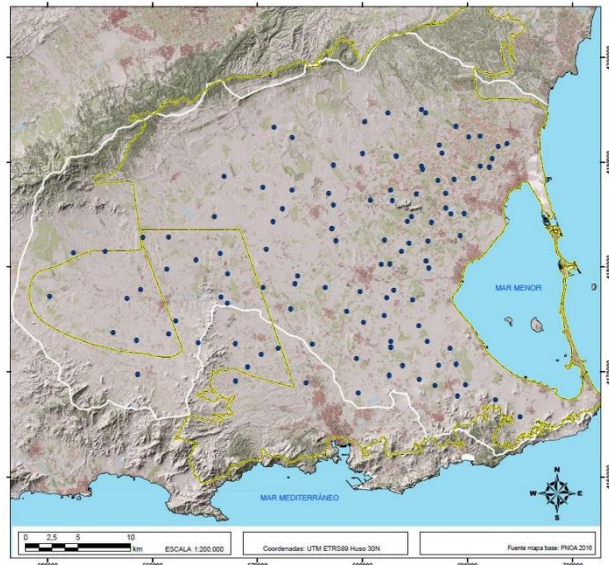


Figura 18.- Sondeos Eléctricos Verticales (SEVs) ejecutados hasta la fecha.

15. OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

Real Decreto de desarrollo de la LEY 19/2022, de 30 de septiembre para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca:

Los servicios jurídicos del MITECO han concluido la redacción del proyecto de Real Decreto que desarrolla la Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca, que se dispuso en información pública el 31 de marzo. En estos momentos una vez finalizada la fase de audiencia a los Ayuntamientos se están llevando a cabo los últimos pasos de la tramitación, con la incorporación de los informes preceptivos, para poder recabar el pronunciamiento del Consejo de Estado que se desea pueda ser solicitado a principios del mes de septiembre.

Con este Reglamento se establece la forma de organización y funcionamiento de los órganos de representación y gobernanza de la laguna del Mar Menor de manera que se puedan desplegar con eficacia las previsiones del artículo 3 de dicha norma, y permitir una gobernanza



autónoma de esta laguna costera, como ecosistema merecedor de protección en sí mismo.

Para ello se crean tres órganos para dicha representación y gobernanza: un **Comité de Representantes**, compuesto por representantes de las Administración Públicas del Estado y de la Comunidad Autónoma, así como de la ciudadanía de los municipios ribereños; **una Comisión de Seguimiento** como guardianes y guardianas de la Laguna del Mar Menor, y un **Comité Científico**. Estos tres órganos quedarían englobados en la **Tutoría del Mar Menor**